

## CIRCULAR EXTERNA Nro. 004/2017

28 de noviembre de 2017

210

Bogotá D.C, 28 de noviembre de 2017

Para: **Contralor General de la República, Contralores Departamentales, Municipales y Distritales, y Gerente del Fondo de Bienestar Social CGR.**

De: **Auditora Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal.**

Asunto: **Término de rendición de cuenta anual**

Respetados Señores:

En cumplimiento del deber de informar el periodo y término de rendición de la cuenta anual de 2016, a que alude el numeral primero del artículo 8º de la Resolución Orgánica Nro. 008 de 2015, por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Auditoría General de la República, les comunico que en este momento de transición de administración, el proceso auditor y los procedimientos de rendición de cuentas e informes, se encuentran en revisión y optimización por parte de la alta dirección de la entidad, de acuerdo con el interés de mejora institucional que ha manifestado el señor Auditor General, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra en distintos escenarios.

En consecuencia, en los próximos días se les estará informando el término y periodo de la rendición de cuentas correspondiente al año que termina, y lo relacionado con las modificaciones y mejoras a dicho proceso.

Cordialmente,



**ALEXANDRA RAMÍREZ SUÁREZ**  
Auditora Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal  
Auditoría General de la República

Proyectó: T. Ordóñez V. Profesional Especializado 04 Auditoría Auxiliar  
Revisó: Ana Esther Tovar Porras, Asesora del Despacho